

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 244**  
(11 de marzo de 2024)

**Por medio de la cual se convoca a elecciones de representantes de profesores, estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales para el periodo 2024-2025**

El suscrito Rector y Representante Legal de la Institución Universitaria Salazar y Herrera,

**CONSIDERANDO**

Que los Estatutos Generales de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en sus artículos 22 al 26 y 45 al 48 establece que los Órganos Colegiados, a saber, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales contarán con la representación de un profesor, un estudiante y un egresado, elegidos por la mayoría de los votos de los integrantes de estos estamentos para un periodo de un (1) año.

Que, en coherencia con la Gobernanza Institucional, con la Misión, el Proyecto Educativo y los lineamientos normativos internos, es necesario convocar a elección de representantes a Órganos Colegiados para el periodo 2024-2025

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Convocar a elección de representantes de profesores, estudiantes y egresados a los Consejos Directivo, Académico, de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales para el periodo comprendido entre 2024-2025

**SEGUNDO.** Elegir a los representantes de profesores, estudiantes y egresados a los Consejos Directivo, Académico, de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales para el periodo comprendido entre 2024-2025, entre aquellos inscritos que cumplan los siguientes requisitos, de conformidad con cada estamento:

ÓRGANO COLEGIADO	REPRESENTANTES	REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
<b>Consejo de Escuela</b>	Un estudiante por escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante activo de la IUSH</li> <li>• Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa</li> <li>• Rendimiento académico satisfactorio</li> <li>• Buen comportamiento y disciplina</li> </ul>
	Un profesor por escuela	Profesor vinculado (Cátedra o Tiempo Completo).
	Un egresado por escuela	Ser egresado de un programa de la IUSH
	<b>Cada uno se postula con el respectivo suplente.</b>	
<b>Consejo Académico</b>	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante activo de la IUSH</li> <li>• Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa</li> <li>• Rendimiento académico satisfactorio</li> <li>• Buen comportamiento y disciplina</li> </ul>
	Un profesor	Profesor vinculado <b>de tiempo completo (aplica media técnica y centros)</b>
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	<b>Cada uno se postula con el respectivo suplente.</b>	
<b>Consejo Directivo</b>	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante activo de la IUSH</li> <li>• Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa</li> <li>• Rendimiento académico satisfactorio</li> <li>• Buen comportamiento y disciplina</li> </ul>

Sect

Nit: 811.028.188-1 / Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.**

	Un profesor	Profesor vinculado de tiempo completo (aplica media técnica y centros)
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	Cada uno se postula con el respectivo suplente.	
Comité de Asuntos Profesorales	Un profesor	Profesor vinculado de tiempo completo
	Se postula con el respectivo suplente.	

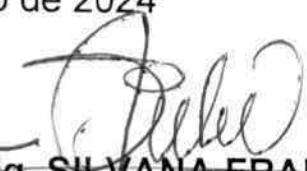
**TERCERO.** Fijar como cronograma de elecciones para organos colegiados de la IUSH el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Abril 8 al 29
Inscripción de candidatos y propuestas de campaña	Abril 8 al 29
Diseño de Propuestas y adecuación de textos	Abril 30 a mayo 3
Publicación de candidatos definitivos (aquellos que cumplen requisitos) y difusión de campañas	Mayo 6 a mayo 21
Elecciones	Mayo 22
Publicación resultado elecciones	Mayo 24
Posesión de los representantes elegidos	En la sesión siguiente, en cada uno de los órganos elegidos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de marzo de 2024

  
**Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO**  
Rector y Representante Legal

  
**Mg. SILVANA FRANCO OCHOA**  
Secretaria General

Sector Estadio: Cra. 70 # 52 - 49 / Línea de Atención al Usuario (+57) (4) 4 600 700 / [www.iush.edu.co](http://www.iush.edu.co)

Nit: 811.028.188-1 / Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor,**  
**incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.**